



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Permisos anuales funcionamiento	El permiso anual es la autorización administrativa que el CBPM otorga a los establecimientos que cumplen con todos los requisitos del Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios	1. El usuario paga la patente en el GAD Municipal 2. La información de patentes remite cada semana el Municipio hacia el CBPM a la unidad de inspecciones 3. El usuario descarga el permiso de la página oficial del CBPM <a href="https://bpm.gob.ec">https://bpm.gob.ec</a> , a las 48 horas de realizar la inspección.	1. Pago de Patente 2. Pago del Impuesto Predial 3. Solicitud de inspección 4. Plan de emergencia de acuerdo a la actividad comercial	1. El Inspector ingresa la información emitida por el departamento rentas del GAD Municipal al sistema entregado de inspecciones 2. Se procede a realizar la inspección 3. Se realiza el informe de la inspección sea favorable/ desfavorable 4. La unidad de tesorería emite el respectivo permiso si la inspección es favorable caso contrario dará a conocer el valor por reinspección	08:00 a 16:30	Variación dependiendo de la actividad económica y el área del establecimiento	48 horas	Propietario de actividades comerciales	matriz del CBPM y Ventanilla única en la GAD Municipal	<a href="https://bpm.gob.ec">https://bpm.gob.ec</a>	Página web y oficinas a nivel Cantonal Pedro Moncayo	NO	<a href="https://bpm.gob.ec">https://bpm.gob.ec</a>		65	65	N/A
2	Servicios de transporte de agua	El servicio de transporte de agua es el traslado que otorga dentro del Cantón Pedro Moncayo a la ciudadanía en general	1. El usuario realiza la compra de agua en la empresa EMASA 2. La empresa EMASA emite los comprobantes guía y factura 3. el usuario presenta en la matriz del CBPM el oficio de solicitud dirigido al jefe del CBPM conjuntamente con la documentación emitida por la empresa EMASA	1. Oficio de solicitud dirigido al jefe del Cuerpo de Bomberos Pedro Moncayo 2. Guía de traslado de agua emitido por la empresa EMASA 3. Comprobante de pago 4. Factura	1. Se remite la solicitud a Comandancia para la sumilla y autorización 2. Se determina el valor/costo de acuerdo a la tabla de la Ordenanza Municipal 3. Se emite el ticket al usuario para el pago 4. el usuario entrega el comprobante de pago en las instalaciones del CBPM 5. Se emite y se entrega la factura al usuario 6. Se coordina para el servicio	08:00 a 16:30	Costo es 0,53% USB/kilometro	48 horas	Instituciones publicas/ privadas; personas naturales/ juridicas; ciudadanía en general	matriz del CBPM	Panamericana Norte Km 02-05-005 y Calle Quito	Oficina Matriz del CBPM	No	N/A	N/A	1	1	N/A
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)												<a href="#">Portal de Trámite Ciudadano (PTC)</a>						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												31/01/2021						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):												UNIDAD DE TESORERIA						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION DEL LITERAL d):												ING. LUJANA CUZCO						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												<a href="mailto:liliana.cuzco@bpm.gob.ec">liliana.cuzco@bpm.gob.ec</a>						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												22365871						